

Las vías pecuarias de Almedinilla

Sin necesidad de remontarnos a los tiempos en los que la poderosa organización de la Mesta era dueña y señora de los caminos de España, la trashumancia, las necesidades ganaderas y las circunstancias del desarrollo agrícola han hecho que en el territorio del estado español existieran una serie de caminos reales, que dependiendo de su anchura, cañadas (79,22 m.), cordeles (37,61 m.), veredas (20,89 m.) y coladas (de 3 a 7 m.) han conformado el imbricado mundo de la sociedad rural hispana hasta hace pocas décadas.

En la actualidad siguen vigentes, aunque no exentas de polémica, bien porque con la decadencia de su uso han sido absorbidas por los linderos, bien porque han sido reconvertidas en nuevas vías de comunicación o simplemente porque han caído en el olvido por falta de uso.

El término municipal de Almedinilla cuenta con un buen número de ellas (catorce), sin tomar en consideración los numerosos caminos que lo surcan y que serán objeto de próximo estudio. Sirva este trabajo para general conocimiento, respeto y conservación de los mismos.

Aprobación

En el Boletín Oficial del Estado, número 69, páginas 4.490 y 4.491 del día 21 de marzo de 1959 aparece la Orden de 7 de marzo de 1959 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almedinilla dada por el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería correspondiente a ese mismo Ministerio. Así mismo el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba recoge y reproduce en su número 97 de 28 de abril de 1959 la citada orden.

Esta es la relación de las vías pecuarias y principales resoluciones adoptadas:

1º.- *Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término*

RAFAEL REQUEREY BALLESTEROS
Cronista Oficial de Almedinilla

municipal de Almedinilla, provincia de Córdoba, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

CORDEL DE GRANADA.- Su anchura es de treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37,61 m.) correspondiendo a este término solamente la mitad por llevar como eje la divisoria con el de Alcalá la Real (Jaén).

COLADA DEL CAMINO DE LA RATA.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LA RENTA.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LAS CHOZAS.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LA RENTA O DE LOS RIOS.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LA RUBIA O CORTIJILLO.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LA CUESTA.- Su anchura es variable, entre tres metros (3 m.) y seis metros (6 m.).

COLADA DEL ARROYO DE GRANADA.- Su anchura es de cinco metros (5 m.), correspondiendo a este término solamente la mitad en el tramo que lleva como eje la divisoria con el de Montefrío (Granada).

COLADA DEL VEREDON DE LA CAÑADA DEL ENCINAR.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL VEREDON DE LOS CORRALONES.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LAS NAVAS.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL VEREDON.- Su anchura es de cinco metros (5

m.).

COLADA DEL CAMINO DEL PLANTONAR Y CAMINO DE ALCALA.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

COLADA DEL CAMINO DE LAS PEÑAS O DEL MOLINO DEL CURA.- Su anchura es de cinco metros (5 m.).

2º.- *Las vías pecuarias que se clasifican tendrán la dirección, longitud y demás características que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan.*

3º.- *Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las clasificadas, aquéllas no perderán carácter de tales y podrán ser objeto de clasificación posterior.*

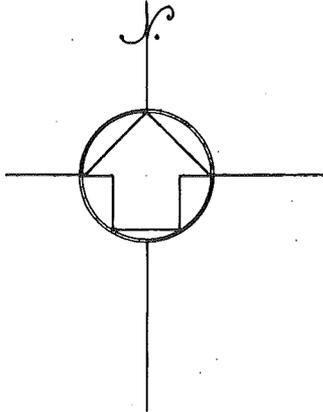
4º.- *En el caso de que se desarrollen planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población, afecten a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su realización deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para que resuelva lo procedente.*

5º.- *Proceder, una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae.*

Génesis

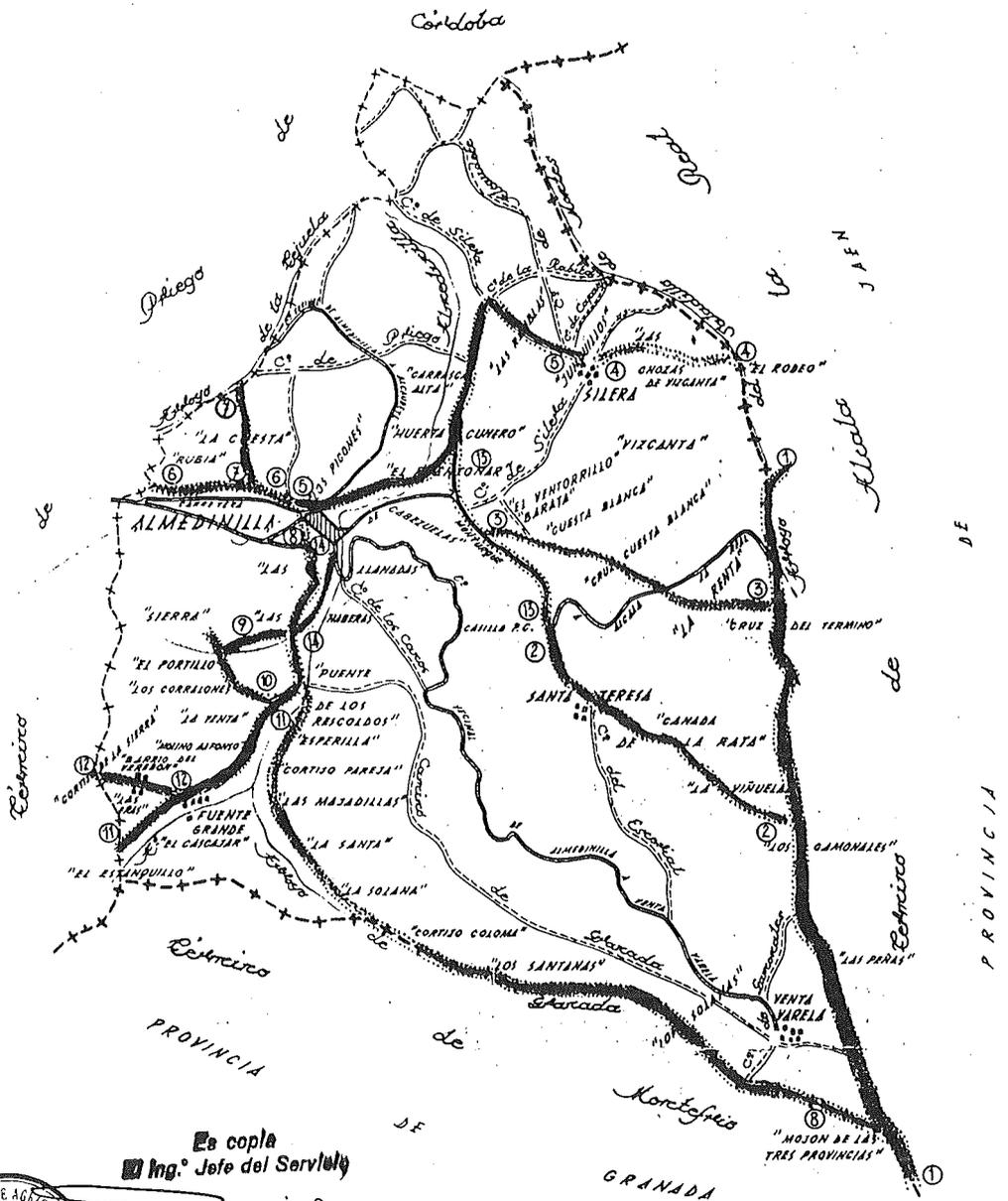
La historia de esta aprobación tiene sus comienzos en una certificación que realiza el entonces alcalde de Almedinilla D. Rafael Rodríguez Vega, fechada el 18 de enero de 1956 y dirigida al Sindicato Provincial de Ganadería. La misma tiene por objeto confirmar la pervivencia de un importante entramado de vías pecuarias: «Hace sesenta años existía en este término municipal un gran número de veredas reales que lo cruzaban en distintas direcciones». Destaca de entre ellas la denominada Vereda de Almarcha, con un pequeño croquis a pluma que comprende las proximidades del casco de población. Realiza una exacta descripción del entramado, del que tiene un preciso conocimiento:

Croquis de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Almedinilla (Córdoba)



Escala: 1:50.000
(en el original.)

<u>Legenda</u>	
Cordel de Escarada ①	
Colada del C ^o de la Rata ②	
" " " " Percha ③	
" " " " Las Chotas ④	
" " " " La Percha ⑤	
de los Rios ⑥	
Colada del C ^o de la Rubia o Cortijillos ⑦	
Colada del C ^o de las Cuestas ⑧	
" " E ^o de Escarada ⑨	
" " Volador de la Cañada de Escarada ⑩	
Colada del C ^o de la Rubia o Cortijillos ⑪	
Cortijos " " " " ⑫	
Colada del C ^o de las Navas ⑬	
" " " " del Verdón ⑭	
" " " " del Plantorast y C ^o de Alcalá ⑮	
Colada del C ^o de las Peñas o del Molino del Cuca ⑯	



Madrid, 15 octubre 1.958
Oficina Agrícola del Estado

Es copia
Ing.^o Jefe del Servicio

Felipe Villanueva
Francisco Mesa



«Tomando como punto de partida el descansadero que existía a la salida de la villa, con dirección a Priego, partían dos veredas que rodeaban el casco de la población, ambas orientadas al Este, que se unían en el Ventorrillo de Barata, distante un Kilómetro. De este punto partía un ramal que se dirigía por el Arroyo de Cabrera a Montefrío-Granada; otro por el poblado de Cuesta Blanca para pasar a Alcalá la Real, (Jaén), otro tercero seguía la corriente del río Caicena o de Almedinilla, hasta llegar al poblado de la Carrasca en que se bifurcaba uno hacia el Este con dirección de Sileras-Fuente Alamo y el segundo con dirección a Alcaudete (Jaén). Volviendo al descansadero principal al principio citado, partía del mismo la verdadera VEREDA DE ALMARCHA que se dirigía hacia el Sur hasta llegar al paraje de Las Navas en que partía un ramal con dirección a Priego por la Sierra de Castilla, seguía la de Almarcha su dirección a Granada hasta el Puente de los Rescaldos en que volvía a dividirse en otros dos ramales, uno con dirección a Algarinejo por el Cucadero y otro a Montefrío por el Arroyo de Granada. Otro nuevo camino real partía del descansadero de junto a la villa, tantas veces referido, que pasando por los poblados de las Higueiras y otros, se dirigía a Fuente Tójar y otros con dirección Norte. Su anchura, según los datos del croquis arriba indicado, era de 30 varas en unos sitios, de 25 en otros de 18 en otros».

Respondiendo a esta demanda, el Ministerio de Agricultura por su Dirección General de Ganadería nombra a D. Federico Villora García, perito agrícola del estado, como representante de la Administración en los trabajos de campo correspondientes a la clasificación de las vías pecuarias enclavadas en el término municipal. Esta disposición aparece fechada el 29 de enero de 1957 y está dirigida al alcalde de Almedinilla. Así lo confirma el Gobernador Civil de la provincia en una comunicación de 31 de enero de 1957.

Tal y como demandaba el acta de nombramiento del Sr. Federico Villora García, se reúnen el 25 de marzo de 1957 el Sr. Alcalde

de Almedinilla y el Sr. Villora en el ayuntamiento de la villa para escuchar los testimonios de los señores don Pablo Torres Jiménez, don Juan Cruz Hidalgo, don José Sánchez López, don Rafael Serrano Aguilera, don Manuel Pérez Serrano, don Domingo Pérez Jurado y don Manuel Trillo Muñoz, vecinos de Almedinilla, que hacen una cumplida descripción de la Colada del Camino de las Chozas, de la Colada del Camino de la Rata, de la Colada del Camino de la Renta y de la Colada del Camino de la Rubia.

El 26 de marzo de 1957 comparecen ante los mismos señores los vecinos don Benito Rodríguez Casado, don José Cañadas Ramírez, don Juan Malagón Pulido y don José Jiménez Díaz. Su testimonio deja en claro la existencia de la Colada Camino del Plantonar y Alcalá la Real y Colada del Camino vecinal de las Navas.

Don Antonio Gómez Malagón, vecino de Priego domiciliado en las Navas, hace una completa descripción de la Colada de la Cuesta, de la Colada del Veredón de los Corralones y del Cordel de Granada.

El 29 de marzo de 1957 se reúne la Corporación Municipal, el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos con la asistencia del perito señor Villora. El perito informa que con los datos aportados por la planimetría del Instituto Geográfico Estadístico y la información testifical realizada, se había procedido al reconocimiento de las vías pecuarias.

En esa misma sesión don Zoilo Muñoz Villar manifiesta conocer la Colada del Veredón, de la cual realiza una puntual descripción. Corrobora la misma el jefe de la Hermandad y todos los presentes. También adoptan el acuerdo de asignar a cada vía pecuaria la anchura de 6 varas (5 m.) a excepción del cordel de Granada cuya anchura se deja sin determinar.

El día 16 de junio de 1958 se mantiene una reunión con don Juan Antonio Jiménez Barrejón, perito agrícola del estado. A la misma asisten el señor alcalde, el jefe de la Hermandad Sindical Mixta don José Hilario Jiménez Muñoz, el concejal don Alfredo Pérez Jurado, el cabo de los guar-

das rurales don José Malagón Lozano y el guarda don Francisco Serrano Ruiz.

El perito expone que como consecuencia de la creación del mapa provincial de vías pecuarias se ha detectado que la llamada Cañada Real de Granada, considerada con una anchura de noventa varas, es realmente el Cordel de Córdoba a Granada, al que sólo corresponde una anchura de cuarenta y cinco varas, equivalente a treinta y siete metros con sesenta y un centímetros.

También expone que será preciso rectificar como veredas con anchura legal de veinticinco varas (20,89 m.), los caminos Colada del Arroyo Granada, Colada del Camino de las Navas y Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos, a los que se fijó una anchura media de cinco metros. El señor alcalde, don Rafael Rodríguez Vega, se opone a esta última propuesta alegando que siempre los había conocido en el estado actual y que con esa anchura media de cinco metros cumplen sobradamente con las escasas necesidades ganaderas del término.

Su opinión fue apoyada por el resto de los presentes haciéndose efectivo el acuerdo de otorgarle a todas la anchura propuesta de cinco metros, a excepción del Cordel de Granada, cuya anchura se determinaría a juicio de la Comisión Oficial de Deslinde que en su día se nombraría.

Finalizados los trámites anteriormente descritos, la memoria de las vías pecuarias fue expuesta al público durante quince días sin que se presentara reclamación alguna. Cuestión que oficialmente es refrendada por el Cabildo Municipal el 16 de diciembre de 1958. Ya sólo quedaba su publicación en el B.O.E. y así sucedió el 21 de marzo de 1959.

Descripción de las vías pecuarias

La descripción de las vías pecuarias está basada en la memoria que presentó don Federico Villara García, perito agrícola del estado. También se han respetado los topónimos primitivos por considerar que son una memoria testifical de un pasado próximo y a que muchos de ellos aún

perviven.

1.- Cordel de Granada.

Con una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) y dirección de N. a S., hace un recorrido de unos siete kilómetros y quinientos metros (7 Km. 500 m.), siguiendo la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real.

Procedente de los términos municipales de Montefrío (Granada) y de Alcalá la Real (Jaén) por el mojón de las tres provincias Córdoba, Granada y Jaén, pasa el término de Almedinilla y continúa por el de Alcalá la Real.

Desde el mojón de las tres provincias, siguiendo la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, que es el eje centro del cordel que se describe, entre fincas propiedad de vecinos de Alcalá la Real, se dirige y pasa por «Las Peñas» desde donde va a «Los Gamonales» entre terrenos de vecinos de Alcalá la Real. En «Los Gamonales», por el lateral izquierdo de la misma, se une a ella la Colada del Camino de la Rata.

De «Los Gamonales» se dirige al paraje que se conoce por «Cruz del Término». Desde este último paraje de la «Cruz del Término» se dirige y pasa por «Puente Suárez» haciendo este recorrido entre fincas y de allí pasa al término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

2.- Colada del Camino de la Rata.

Con una anchura de cinco metros (5 m.) hace un recorrido de unos cuatro kilómetros (4 Km.) dentro del término municipal de Almedinilla, considerándose su dirección general de SE. a NO.

Del Cordel de Granada, línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, parte esta colada del Camino de la Rata, en el lugar que se conoce por «Los Gamonales» y tomando la dirección NO., se dirige y pasa por «La Viñuela», continuando por el paraje denominado «La Rata».

Con la dirección indicada de NO., de «La Rata» se dirige y pasa por los lugares que se conocen

por «La Cañada» y «Santa Teresa», donde con mayor inclinación N. se dirige y llega a la Colada del Plantonar y Camino de Alcalá, en la «Casilla» de peones camineros, Km. 57, de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, donde termina su recorrido.

3.- Colada del Camino de la Renta.

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud que se calcula en unos tres kilómetros y quinientos metros (3 Km. 500 m.), hace esta colada un recorrido dentro del término municipal de Almedinilla con una dirección general de E. a O.

Partiendo de la Cañada Real, línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real y del paraje denominado «Cruz del Término», con dirección O., se dirige por «La Renta» y llega a la carretera de Monturque a Alcalá la Real, la que cruza por su Kilómetro 59, continuando por los parajes denominados «Cruz Blanca» y «Cuesta Blanca» a «El Ventorrillo Barata», en la Colada del Camino del Plantonar.

4.- Colada del Camino de Las Chozas.

Tiene una anchura de cinco metros (5 m.), una longitud de dos kilómetros (2 km.) y una dirección de E. a O.

Parte esta colada del Camino de Las Chozas, de la aldea de Sileras, con dirección E. por «Junqueillos» hacia Las Chozas de Vizcanta. Así llega a la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real donde termina, en el paraje que se conoce por «El Rodeo».

5.- Colada del Camino de la Renta o de los Ríos.

Con una anchura de cinco metros (5 m.), una longitud de unos cinco kilómetros (5 Km.) y dirección de SE. a NO., de N. a S. y NE. a SO., hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla.

Sale del poblado de Sileras con dirección N.O., llevando como eje el del actual camino vecinal de

Almedinilla a su aldea de Sileras entre pequeñas parcelas de olivar y tierra calma, llegando a la Escuela Pública. Deja ésta a la izquierda y continúa por el camino vecinal, atravesando la barriada de los Ríos o Carrasca Alta, para llegar a la «Huerta del Cunero».

De la «Huerta Cunero», al separarse el camino vecinal de Sileras con dirección S. se dirige por «El Plantonar» entre fincas al paraje «Cuevezuelas», al camino de Almedinilla, terminando en «Los Picones», donde se une con la Colada Camino de la Rubia o Cortijillos.

6.- Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos.

Con anchura de cinco metros (5 m.), dirección de Este a O. y con una longitud aproximada de dos kilómetros (2 Km.), hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla.

Partiendo del lugar que se conoce por «Los Picones» punto donde se une con la Colada del Camino de la Renta o de los Ríos. Arranca esta Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos tomando dirección O., pasa por el paraje conocido por «La Rubia». Antes de llegar a este último paraje por el lateral derecho de esta colada que se describe, parte un camino sin nombre o carril y la Colada del Camino de la Cuesta, con dirección N.

Continuando por «La Rubia» llega a la divisoria de los términos municipales de Almedinilla y Priego de Córdoba donde termina en el lugar conocido por «Los Cortijillos».

7.- Colada del Camino de la Cuesta.

Con una anchura de cinco metros, una longitud de un Kilómetro aproximado y con dirección de S. a N., hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla.

Parte la Colada del Camino de la Cuesta, de la Colada de la Rubia o Cortijillos en el paraje conocido por «Los Picones» y con dirección N., se dirige hacia el cortijo de «La Cuesta» y llega al paraje «La Tejuela», en el arroyo del mismo nombre, divisoria de los términos de Priego y Almedinilla, en donde termina.

8.- Colada del Arroyo de Granada.

Con la anchura de cinco metros (5 m.), dirección de N. a S. y de O. a E., hace un recorrido cuya longitud se calcula en unos once Kilómetros (11 Km.) por el centro del término municipal de Almedinilla.

Parte de «*Los Picones*» y toma como eje la carretera de Monturque a Alcalá la Real, hasta llegar al «*Puente de la Cañada*», donde toma el camino de la Pedriza, por el pago de «*Las Galeras*», saliendo al camino vecinal de Almedinilla a Las Navas, por el que continúa hasta llegar a la «*Asperilla*», junto al «*Puente de los Rescoldos*» hasta llegar al río Almedinilla. Atravesando suertes de olivar, toma nuevamente el eje del camino actual. Continúa por «*Las Majadillas*», «*La Santillana*», «*La Santa*», «*La Solana*».

Coge el arroyo Granada pasando por el cortijo «*Colomo*», de allí a «*Los Santanas*», «*Los Solanas*» y llega al mojón de las tres provincias, donde termina el Cordel de Granada.

9.- Colada del Veredón de la Cañada del Encinar.

Con una anchura de cinco metros, hace un recorrido aproximado de un Kilómetro (1 Km.), por dentro del término municipal de Almedinilla.

En «*Las Haberas*» y de la Colada del Arroyo de Granada, parte esta Colada que se dirige al paraje que se conoce por «*El Portillo*», donde termina su recorrido en plena sierra.

10.- Colada del Veredón de los Corralones.

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud aproxima-

mada de un kilómetro, hace su recorrido esta colada dentro del término municipal de Almedinilla.

De la Colada del Arroyo de Granada, de la «*Esperilla*» o «*Puente de los Rescoldos*», parte esta colada, pasa por «*Los Corralones*», llega al «*Portillo*», donde se une con la Colada del Veredón del Encinar y continúa hasta llegar a la sierra.

11.- Colada del Camino de las Navas.

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud aproximada de unos tres Kilómetros (3 Km.), con dirección de NE. a SO., hace su recorrido por el término municipal de Almedinilla.

De la Colada del Arroyo de Granada, en el «*Puente de los Rescoldos*», parte esta Colada del Camino de las Navas, la que con dirección SO. se dirige hacia «*Venta Bajera*» y continúa llegando al «*Molino Alfonso*», y de allí a Fuente Grande pasando por «*El Cascajal*» hasta llegar a la línea divisoria de los términos municipales de Almedinilla y Priego. Terminando en el lugar que se conoce por «*El Estanquillo*». En la actualidad, su recorrido, responde al trazado de la CV-29.

12.- Colada Camino del Veredón.

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud de un kilómetro (1 Km.) aproximadamente con dirección de E. a O., hace su recorrido esta colada por dentro del término municipal de Almedinilla.

De la Colada del Camino de las Navas, en Fuente Grande, tiene origen esta Colada del Veredón, que con dirección O. se dirige por «*Las Eras*» hasta el antiguamente nominado «*Barrio del Veredón*» y de allí a la sierra, en el paraje de «*Las Eras*», divisoria de los términos de Almedinilla y Priego.

13.- Colada del Camino del Plantonar y Camino de Alcalá.

Con su anchura de cinco metros (5 m.) hace un recorrido aproximado de unos tres kilómetros (3 Km.) por dentro del término municipal de Almedinilla, pudiendo ser considerada su dirección general de NO. a SE.

Tiene su origen esta Colada del Camino del Plantonar y Camino de Alcalá, en la Colada del Camino de la Renta o de los Ríos, en el lugar que se conoce por «*Huerta Cunero*», desde donde se dirige a «*El Plantonar*» y así llega a la carretera de Monturque-Alcalá la Real, de allí al extinto «*Ventorrillo Barata*». Termina ciñiéndose a la Colada del Camino de la Rata.

Esta colada ocupa los actuales viales de Almedinilla-Sileras hasta el Km. 56 y Almedinilla-Alcalá desde el Km. 57 (la C-336).

14.- Colada del Camino de las Peñas o del Molino del Cura.

Con una anchura de cinco metros (5 m.) hace un recorrido de un kilómetro (1 Km.), dentro del término municipal de Almedinilla, considerándose su dirección general de N. a S.

Parte esta Colada del Camino de Las Peñas o del Molino del Cura del lugar que se conoce por «*Puente de la Taberna*» y con dirección S. se dirige por «*Las Peñas*» y «*Molino del Cura*» a las «*Haberas*», donde se une con la Colada del «*Veredón*».